

DECRETO N° 680

CHIGUAYANTE, 13 MAYO 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Acuerdo N° 36-15-2010 de fecha 06 de Mayo 2010; El Contrato a Honorarios de fecha 10 de Mayo de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y don **Oswaldo Hugo Arenas Medina**; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 10 de Mayo de 2010, con don Oswaldo Hugo Arenas Medina.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Contraloría Regional del Bío Bío
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Administración y Finanzas
 - ❖ Dirección Jurídica
 - ❖ Archivo
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 13/05/2010